



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 666/22

Expte. N° 6409/22

Salta, 1 de agosto de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Lorena Martínez Benicio, Directora del Proyecto de Extensión con participación estudiantil denominado "Fortaleciendo las estadísticas locales de turismo en Salta" aprobado por Res. CD-ECO N° 245/22, donde solicita se incorporen voluntarios al mencionado proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 3° Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD-ECO N° 120/22.

Que por Res. CD-ECO N° 245/22, fue aprobado el Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil denominado "Fortaleciendo las estadísticas locales de turismo en Salta" y se designa como Directora del mismo a la Lic. Lorena Martínez Benicio.

Que dicho proyecto de extensión tiene como objetivo fortalecer la toma de decisiones de la gestión turística de las localidades de Cafayate, San Carlos, Cachi y San Antonio de los Cobres mediante información estadística actualizada.

Que tal como consta en la nota presentada por la Directora, los voluntarios realizarán tareas como encuestadores en el operativo de julio y que los mismos, son alumnos del Instituto de Nivel Superior N° 6047 de Cachi y del Instituto de Nivel Superior N° 6012 de El Carril.

Que a fs. 67 el Instituto de Nivel Superior N° 6047 de Cachi avala las tareas a realizar por los voluntarios y garantiza la cobertura del seguro durante las actividades programadas.

Que a fs. 69 el Instituto de Nivel Superior N° 6012 de El Carril avala las tareas a realizar por los voluntarios y garantiza la cobertura del seguro durante las actividades programadas.

Que a fs. 71 la Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad, Lic. Teodelina Zuviría, recomienda incorporar a los voluntarios en vistas de que tal hecho facilita su acercamiento de los estudiantes de las respectivas instituciones al desarrollo del turismo en su localidad y contribuye, además, a su formación académica general.



17



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-

RES. DECECO N° 666/22

Expte. N° 6409/22

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Incorporar al Proyecto de Extensión con participación estudiantil denominado "Fortaleciendo las estadísticas locales de turismo en Salta" aprobado mediante Res. CD-ECO N° 245/22, a los siguientes voluntarios alumnos del Instituto de Nivel Superior N° 6047 de Cachi:

| Apellido y Nombre | D.N.I. |
|-------------------|------------|
| Tolaba, Miriam | 42.552.352 |
| Zerpa, Zulema | 25.512.807 |

Artículo 2º: Incorporar al Proyecto de Extensión con participación estudiantil denominado "Fortaleciendo las estadísticas locales de turismo en Salta" aprobado por Res. CD-ECO N° 245/22, a los siguientes voluntarios alumnos del Instituto de Nivel Superior N° 6012 de El Carril:

| Apellido y Nombre | D.N.I. |
|--|------------|
| Amelia, Andrés Octavio | 42.550.015 |
| Burgos Corregidor, Lourdes Milagro Estefanía | 36.280.248 |
| Flores, Maria Nieves | 40.841.692 |
| Mamaní, Miriam Griselda | 22.553.609 |
| Nuñez, Silvia Gabriela | 42.606.465 |
| Yonar, Andreina Elizabeth | 41.233.491 |
| Ortega, Mario William Alexis | 36.592.478 |
| Rionda, Natalia Belen | 38.033.183 |

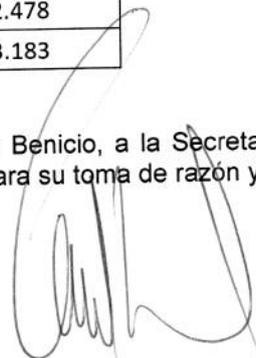
Artículo 3º: Comuníquese a la Lic. Lorena Martínez Benicio, a la Secretaria de Investigación y Extensión Lic. Teodelina Zuviría y otros Interesados, para su toma de razón y demás efectos.

T.Z/M.Y

TZ


Esp. Teodelina I. Zuviría
/ Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa